

EXP-UNC: 0008187/2017

Córdoba, 16 AGO 2017

VISTO:

El informe presentado por oficialía (fs.21) donde se informa que en la Historia Académica de la alumna Ramirez, Leila Melina (Leg. 33588533) se detecta un problema de correlatividades con fecha posterior a diciembre del 2008 y, por lo tanto, no comprendido en la Res. HCD 158/09, y

CONSIDERANDO:

Que según dicho informe, Oficialía detecta que en el Acta N° 2010200298 de fecha 20/11/2010 de la materia Texto Teatral figura la alumna Ramirez, Leila Melina (Leg. 33588533) con nota 7 (Siete); y la misma alumna figura en Acta N° 2012100376 de fecha 27/07/2012 de la materia Análisis Textual I con nota 5 (Cinco);

Que, según el mismo informe, dicha situación le ocasiona a la alumna un problema en el Régimen de Correlatividades entre estas materias, y por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Ramirez, Leila Melina (Leg. 33588533), dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2010200298 de fecha 20/11/2010 de la materia Texto Teatral; y rectificar el Acta N° 2012100499 de fecha 19/09/2012 de la materia Texto Teatral para agregar a la misma alumna con nota 7 (Siete), y así corregir su problema de correlatividades;

Que se adjunta fotocopia autenticada de la Historia Académica de la alumna Ramirez, Leila Melina (Leg. 33588533) donde se confirma lo informado por Oficialía (fs.22 a 23);

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2010200298 de fecha 20/11/2010 de la materia Texto Teatral, solo en lo referente a la alumna Ramirez, Leila Melina (Leg. 33588533);

EXP-UNC: 0008187/2017


ARTÍCULO 2º: Rectificar el Acta N° 2012100499 de fecha 19/09/2012 de la materia Texto Teatral para agregar a la alumna Ramirez, Leila Melina (Leg. 33588533) con nota 7 (Siete);

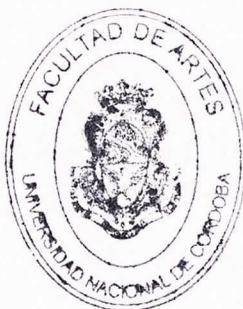
ARTÍCULO 3º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo o la Directora del Área de Enseñanza de nuestra facultad;

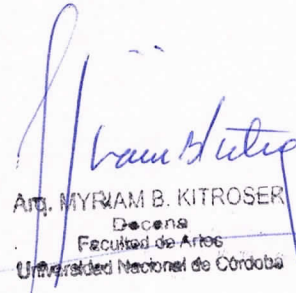
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCION N°

406


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Ato. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba